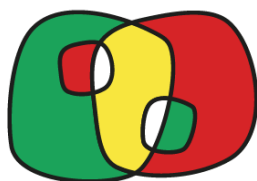




Cofinanciado por
la Unión Europea
Cofinanciado pela
União Europeia

España – Portugal

Programa de Cooperación Interreg VI-A España- Portugal (POCTEP) 2021- 2027



Manual para la Cuantificación de Indicadores de Realización y Resultado

PRIORIDAD 2

Versión 2 – 15/09/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA PARA LA PRIORIDAD 2.....	4
3. FICHAS DETALLADAS POR INDICADOR.....	4
3.1. INDICADORES DE REALIZACIÓN	7
RCO01. EMPRESAS APOYADAS (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	7
RCO02. EMPRESAS APOYADAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES.....	10
RCO04. EMPRESAS APOYADAS QUE RECIBEN APOYO NO FINANCIERO	12
RCO15. CAPACIDAD DE INCUBACIÓN CREADA	14
RCO101. PYMES QUE INVIERTEN EN CAPACIDADES O COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL	16
3.2. INDICADORES DE RESULTADO	19
RCR17. NUEVAS EMPRESAS QUE SOBREVIVEN EN EL MERCADO	19
RCR98. PERSONAL DE PYMES QUE COMPLETA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL	21

1. INTRODUCCIÓN

En el período 2021-2027 todas las **acciones financiadas deben tener una clara orientación a resultados**, que deben ser **mensurables a través de indicadores**. Así, conforme al artículo 16 del Reglamento (UE) 2021/1060 por el que se establecen las disposiciones comunes de los diferentes fondos, en el POCTEP 2021-2027 se ha establecido un Marco de Rendimiento que servirá para medir el progreso del Programa en lo referente al cumplimiento de la etapa prevista en 2024 (hito) y la meta final en 2029 (meta).

El presente documento tiene como objetivo facilitar el **cálculo de los valores de los indicadores de realización y resultado** que tienen que cuantificar y medir las operaciones que se aprueben dentro **de la Prioridad 2- “Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de iniciativas y sectores clave, avanzando en la especialización inteligente”** en el marco de las diferentes convocatorias del Programa de Cooperación Interreg VI-A España–Portugal (POCTEP) 2021-2027. También pretende servir de ayuda a aquellas candidaturas que tengan la intención de presentarse en esta Prioridad, orientándoles en la selección y cuantificación de los valores objetivo (valores previstos) en estos indicadores.

Aunque ya existían versiones anteriores de este manual en la que se incluía una ficha con la definición e información a tener en cuenta para medir y cuantificar cada indicador, **en esta versión se modifican algunos campos de esa ficha y se añaden otros** relativos a la documentación justificativa a aportar, así como aspectos prácticos a tener en cuenta que puedan ayudar a una correcta interpretación de la metodología de cálculo de cada indicador. Además, se ha eliminado información no imprescindible de la anterior versión para facilitar la lectura y comprensión de este documento.

Cabe recordar que, a diferencia del período 2014-2020, en el período 2021-2027 los **datos de ejecución alcanzada** en los indicadores de realización y resultado a los que contribuye cada operación **se comunican una vez que la operación está finalizada**. No obstante, la Secretaría Conjunta (SC) o la Autoridad de Gestión (AG), en sus labores de gestión y seguimiento del Programa, pueden requerir en cualquier momento un punto de situación de ejecución de indicadores.

En relación a lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 (37) del Reglamento (UE) 2021/1060, se considera operación finalizada **“aquella que ha sido físicamente completada o se ha ejecutado íntegramente y con respecto a la cual los beneficiarios han abonado todos los pagos relacionados con la ejecución y han percibido el correspondiente reembolso de la contribución pública (ayuda FEDER)”**.

Los **valores** finalmente alcanzados por las operaciones en los **indicadores** de realización y resultado, así como su justificación **y toda la documentación relacionada**, deberán ser registrados por la entidad beneficiaria principal (BP) de cada operación en la aplicación informática “Interreg (entorno CoFFEE)”. Para ello, se ha desarrollado un módulo específico en dicha aplicación y **se elaborará una nueva ficha** de la ***Guía para beneficiarios sobre el sistema de información Interreg (entorno CoFFEE)*** en la que se explicarán los pasos a seguir para introducir esta información en la aplicación.

2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA PARA LA PRIORIDAD 2

El panel de indicadores de la Prioridad 2 está compuesto por 5 indicadores de realización y 2 indicadores de resultado. En la siguiente tabla (Tabla 1), se recoge el desglose por objetivo específico (OE) de estos indicadores:

Tabla 1. Indicadores de realización y resultado de la Prioridad 2 desglosados por OE

OBJETIVO POLÍTICO	PRIORIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES REALIZACIÓN	INDICADORES RESULTADO
OP 1	2	1.4 - Desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento	RCO01 RCO02 RCO04 RCO15 RCO101	RCR17 RCR98

Fuente: elaboración propia.

En el siguiente apartado se incluye una ficha detallada para cada uno de los indicadores identificados anteriormente.

3. FICHAS DETALLADAS POR INDICADOR

En la tabla siguiente (Tabla 2) se presentan los campos que conforman las fichas con la información detallada por cada indicador.

Tabla 2. Formato de ficha de indicadores POCTEP 2021-2027

CÓDIGO DEL INDICADOR-NOMBRE DEL INDICADOR	
NOMBRE CAMPO	EXPLICACIÓN
Objetivo político / ISO1	OP1 / OP2 / OP4 / OP5 / ISO1
Prioridad	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7
Objetivo específico /acción ISO1	1.1., 1.2.,.....5.2, a, b, c, f
Código del indicador	Código alfanumérico establecido por la Comisión Europea
Nombre del indicador	Nombre establecido por la Comisión Europea
Tipo de indicador	Realización / resultado
Unidad de medida	Magnitud en la que se mide el indicador. MUY IMPORTANTE tenerla en cuenta ya que el valor del indicador se debe calcular utilizando esta unidad de medida.
Momento de medición	Cuando se calcula el valor del indicador
Desglose por género (hombres y mujeres)	SI/NO (se refiere a si es necesario desglosar el valor entre hombres y mujeres)
Valor de referencia	Sólo aplica en el caso de determinados indicadores de resultado . El valor mostrado se refiere al valor para el conjunto del Programa
Etapas 2024 (Hito)	Sólo aplica en el caso de determinados indicadores de realización . El valor mostrado se refiere al valor a alcanzar para el conjunto del Programa.
Meta final 2029 (Objetivo)	El valor mostrado se refiere al valor a alcanzar para el conjunto del Programa.
Definición y conceptos	Definición del indicador y principales aspectos a tener en cuenta en su medición
Metodología de Cálculo	Cómo se calcula el indicador
Documentación justificativa (sólo necesaria para las operaciones aprobadas, no para las candidaturas a presentar)	Qué documentación es necesario aportar para justificar el valor alcanzado.
Otros aspectos clave a considerar	Información clave adicional a tener en cuenta para cuantificar y/o medir el indicador.
Relación con otros indicadores	Se refiere a si el indicador en cuestión debe seleccionarse



	conjuntamente o es recomendable que se seleccione junto con otro/s
--	---

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestran las fichas ordenadas por los objetivos específicos en los que se estructura de la Prioridad 1, divididas en dos bloques: indicadores de realización e indicadores de resultado.

3.1. INDICADORES DE REALIZACIÓN

RCO01. EMPRESAS APOYADAS (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCO01
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Empresas
Momento de medición	Depende del tipo de apoyo/ayuda: monetario (véase RCO02) o en especie (véase RCO04).
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapa 2024 (Hito)	0 empresas
Meta final 2029 (Objetivo)	2.156 empresas
Definición y conceptos	Con carácter general, este indicador contabiliza todas las empresas que reciben algún tipo de apoyo o ayuda monetaria o en especie (consultar “definición y conceptos” de los indicadores RCO02 y RCO04 para mejor comprensión sobre qué se entiende por apoyo o ayuda monetaria y/o en especie) en el marco de las actividades llevadas a cabo en el proyecto. No obstante, dependiendo del objetivo específico, es posible que este indicador sólo contabilice empresas que reciben apoyo en “especie” debido a que el Programa no tenga previsto contabilizar ayudas monetarias en ese OE. Se define “empresa” como una unidad organizativa que produce bienes y servicios para satisfacer necesidades del mercado y goza de cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en la asignación de sus recursos corrientes. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993). Por tanto, a efectos de este indicador se pueden computar autónomos, organizaciones con ánimo de lucro (fundamentalmente sociedades mercantiles) y asociaciones o clústeres empresariales privados.

RCO01. EMPRESAS APOYADAS (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de empresas de acuerdo con las indicaciones del apartado anterior teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: • Hay que evitar la doble contabilización: Cada empresa se computa una única vez, independientemente de cuántos apoyos reciba en el marco del proyecto, es decir, si por ejemplo una determinada empresa recibe un servicio de asesoramiento y un servicio de formación en el mismo proyecto, esa empresa sólo se puede contabilizar una única vez. • Sólo se contabilizan personas jurídicas y/o físicas legalmente constituidas (deben tener NIF/CIF/NIPC). Por consiguiente, los emprendedores (entendidos como potenciales empresas que pudieran constituirse) no se pueden contabilizar en este indicador.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en el que se identifiquen las empresas contabilizadas, indicando el tipo de apoyo que han recibido en el marco del proyecto y su NIF/CIF o NIPC (en el caso de Portugal). También se debe aportar documentación que permita que comprobar que esas empresas han recibido el apoyo indicado; por ejemplo, listas de asistencia, informes de las acciones, certificados que muestren la participación activa de las empresas, etc.
Relación con otros indicadores	Este indicador RCO01 debe ser seleccionado conjuntamente con los indicadores RCO02 y/o RCO04. El valor de RCO01 es igual a la suma de los valores de RCO02 y RCO04 (RCO01=RCO02+RCO04).
Otros aspectos clave a considerar	Para los valores finalmente logrados, deberá desagregarse dicho valor por tipo de empresa de acuerdo con la clasificación recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3: • Microempresa (menos de 10 empleados y volumen de negocios anual menor o igual a 2 M € o balance menor o igual a 2 M €). • Pequeña empresa (entre 10 y 49 empleados y volumen de negocios anual entre 2 y 10 M € o balance entre 2 y 10 M €).

RCO01. EMPRESAS APOYADAS (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)

- **Mediana empresa** (entre 50 y 249 empleados y volumen de negocios anual entre 10 y 50 M € o balance en 10 y 43 M €).
- **Grandes empresas** (más de 250 empleados y volumen de negocios superior a 50 M € o balance superior a 43 M €).

Esta desagregación no es necesaria para los valores previstos (valores objetivo) en la candidatura.

RCO02. EMPRESAS APOYADAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCO02
Nombre del indicador	Empresas apoyadas a través de subvenciones
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Empresas
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapas 2024 (Hito)	0 empresas
Meta final 2029 (Objetivo)	1.347 empresas
Definición y conceptos	Este indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria en forma de subvenciones. Se computan tanto las empresas que participen directamente como beneficiarias en el proyecto recibiendo financiación directa del Programa como aquellas que, aunque no sean beneficiarias del proyecto, reciban subvenciones en el marco de las actividades realizadas. Se define “empresa” como una unidad organizativa que produce bienes y servicios para satisfacer necesidades del mercado y goza de cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en la asignación de sus recursos corrientes. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993). Por tanto, a efectos de este indicador se pueden computar autónomos, organizaciones con ánimo de lucro (fundamentalmente sociedades mercantiles) y asociaciones o clústeres empresariales privados.
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de empresas de acuerdo con las indicaciones del apartado anterior teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: • Hay que evitar la doble contabilización: Cada empresa se computa una única vez, independientemente de cuántos apoyos reciba en el marco del proyecto, es decir, si por ejemplo una determinada empresa recibe un servicio de asesoramiento y un servicio

RCO02. EMPRESAS APOYADAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES	
	de formación en el mismo proyecto, esa empresa sólo se puede contabilizar una única vez. • Sólo se contabilizan personas jurídicas y/o físicas legalmente constituidas (deben tener NIF/CIF/NIPC). Por consiguiente, los emprendedores (entendidos como potenciales empresas que pudieran constituirse) no se pueden contabilizar en este indicador.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en el que se identifiquen las empresas contabilizadas, indicando la cuantía de la subvención concedida, el motivo de la subvención y su NIF/CIF o NIPC (en el caso de Portugal). También se debe aportar documentación que permita que comprobar que esas empresas han recibido el apoyo indicado; por ejemplo, resoluciones de las convocatorias de subvenciones o similar.
Relación con otros indicadores	Siempre que se seleccione este indicador RCO02, debe seleccionarse también el indicador RCO01 .
Otros aspectos clave a considerar	N/A

RC004. EMPRESAS APOYADAS QUE RECIBEN APOYO NO FINANCIERO	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RC004
Nombre del indicador	Empresas apoyadas que reciben apoyo no financiero
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Empresas
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapas 2024 (Hito)	0 empresas
Meta final 2029 (Objetivo)	1.347 empresas
Definición y conceptos	El indicador contabiliza todas las empresas que reciben apoyo no financiero por parte del proyecto. Por “apoyo no financiero” se entiende toda forma de apoyo ofrecida de forma estructurada, como por ejemplo servicios de incubación, servicios de asesoramiento y/o consultoría, servicios de capacitación y/o formación para el intercambio de conocimientos y experiencias, provisión de espacios para oficinas, servicios de alojamiento web, bancos de datos, ayudas para elaboración de manuales, documentos de trabajo y/o modelos de negocio, etc. Estas formas de apoyo deben estar debidamente documentadas. No se incluyen en el cómputo de este indicador las interacciones puntuales (p. ej., llamadas telefónicas para solicitar información, cuestionarios realizados para participar en acciones del proyecto, etc) ni asistencias puntuales a jornadas/eventos que no estén dentro de un programa estructurado de formación, capacitación, asesoramiento o similar. Tampoco se incluyen aquellas empresas que sean meros proveedores/adjudicatarios de servicios licitados en el marco del proyecto por parte de las entidades beneficiarias. Se define “empresa” como una unidad organizativa que produce bienes y servicios para satisfacer necesidades del mercado y goza de cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en la asignación de sus recursos corrientes. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de

RCO04. EMPRESAS APOYADAS QUE RECIBEN APOYO NO FINANCIERO	
	15.03.1993). Por tanto, a efectos de este indicador se pueden computar autónomos, organizaciones con ánimo de lucro (fundamentalmente sociedades mercantiles) y asociaciones o clústeres empresariales privados.
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de empresas de acuerdo con las indicaciones del apartado anterior teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: • Hay que evitar la doble contabilización: Cada empresa se computa una única vez, independientemente de cuántos apoyos reciba en el marco del proyecto, es decir, si por ejemplo una determinada empresa recibe un servicio de asesoramiento y un servicio de formación en el mismo proyecto, esa empresa sólo se puede contabilizar una única vez. • Sólo se contabilizan personas jurídicas y/o físicas legalmente constituidas (deben tener NIF/CIF/NIPC). Por consiguiente, los emprendedores (entendidos como potenciales empresas que pudieran constituirse) no se pueden contabilizar en este indicador.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en el que se identifiquen las empresas contabilizadas, indicando qué apoyo no financiero han recibido (consultoría, asesoramiento, formación...) en el marco del proyecto y su NIF/CIF o NIPC (en el caso de Portugal). También se debe aportar documentación que permita que comprobar que esas empresas han recibido el apoyo indicado; por ejemplo listas de asistencia, informes de las acciones, certificados que muestren la participación activa de las empresas, etc.
Relación con otros indicadores	Siempre que se seleccione este indicador RCO04, debe seleccionarse también el indicador RCO01 .
Otros aspectos clave a considerar	N/A

RCO15. CAPACIDAD DE INCUBACIÓN CREADA	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCO15
Nombre del indicador	Capacidad de incubación creada
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Empresas
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	No aplica
Etapas 2024 (Hito)	0 empresas
Meta final 2029 (Objetivo)	110 empresas
Definición y conceptos	Este indicador mide el número de empresas que pueden ser atendidas anualmente por una nueva incubadora de empresas creada. En el caso de una incubadora ya existente que recibe apoyo para ampliar su capacidad, el indicador se mide contabilizando el número adicional de empresas que pueden ser atendidas anualmente gracias a la ampliación de la capacidad de incubación. Los servicios de incubación ofrecidos a las empresas a contabilizar deben poder proporcionarse sobre la base de relaciones estructuradas documentadas, diseñados para apoyar a las nuevas empresas en sus etapas iniciales. Estos servicios pueden incluir espacio de trabajo y recursos físicos, asesoramiento, formación, acceso a financiamiento u oportunidades de networking, entre otros, con objeto de crear un entorno favorable que facilite el crecimiento y éxito de las nuevas empresas. Adicionalmente se pueden incorporar servicios pre-incubación, dirigidos a personas con intención de emprender. En este caso, estos empresarios “potenciales” pueden considerarse trabajadores por cuenta propia (autónomos) y, por lo tanto, representados como microempresas y ser contabilizados en este indicador. Igualmente, es conveniente que todos estos servicios queden reflejados en un catálogo con posibles itinerarios. Se excluyen servicios que se espera que se presten sobre una base ad hoc con potenciales empresarios (como por ejemplo llamadas telefónicas). Cabe tener en cuenta que el objetivo con este indicador es medir la nueva capacidad de incubación creada, no la mejora de los servicios en las incubadoras ya existentes.

RCO15. CAPACIDAD DE INCUBACIÓN CREADA	
	Para la definición de empresa , consúltase el apartado de “definición y conceptos” del indicador RCO01 .
Metodología de Cálculo	Se deben de cuantificar el número de plazas creadas, de manera que se garantice para todas ellas los servicios de pre-incubación e incubación definidos en el catálogo. Para esta cuantificación, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: • Estas plazas deben ser de nueva creación o adicionales a las ya existentes antes del inicio del proyecto. • La capacidad de incubación debe ser efectiva antes de finalizar el proyecto para poder ser contabilizada por el indicador. • No se debe confundir el número de plazas de incubación nuevas creadas con el número de empresas que utilizan los servicios de incubación puestos a disposición por el proyecto.
Documentación justificativa	Se debe crear y mantener una base de datos centralizada (en formato Excel o similar que permita filtrar información) en la que queden reflejadas las nuevas plazas de incubación con datos como la fecha de creación, los servicios o capacidades que se ofrecen en cada una de ellas y otros datos de interés. Además, debe quedar reflejado el uso que se hace de estas nuevas plazas de incubación con documentación técnica de apoyo como el catálogo de los posibles servicios de incubación e itinerarios disponibles y actas de presencialidad o similar.
Relación con otros indicadores	N/A
Otros aspectos clave a considerar	N/A

RCO101. PYMES QUE INVIERTEN EN CAPACIDADES O COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCO101
Nombre del indicador	Pymes que invierten en capacidades o competencias para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Empresas (pymes)
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	No aplica
Etapa 2024 (Hito)	0 empresas
Meta final 2029 (Objetivo)	1.347 empresas
Definición y conceptos	El indicador contabiliza el número de PYMES o microempresas apoyadas para invertir en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial. El desarrollo de habilidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial puede lograrse, por ejemplo, a través de programas de aprendizaje, acuerdos estructurados para la capacitación laboral y la experiencia con proveedores, clientes y consultores, educación y formación profesional continua y capacitación formal. La especialización inteligente implica identificar y desarrollar áreas específicas donde una empresa tiene o puede tener ventajas competitivas y gracias a ello liderar el mercado. Invertir en capacidades para la especialización inteligente puede incluir: colaboración y redes, formación y capacitación, I+D o análisis de datos y big data, entre otras posibilidades. En cuanto a la transición industrial, se refiere a la capacidad de una empresa para adaptarse a cambios tecnológicos y de mercado, adoptando nuevas formas de producción y modelos de negocio. Invertir en estas capacidades en este contexto puede incluir: la adopción de tecnologías avanzadas (IA, impresión aditiva o 3D, Internet de las cosas IoT); el desarrollo de prácticas sostenibles y modelos de negocio basados en la economía circular; fomentar la flexibilidad y adaptabilidad mediante una cultura

RCO101. PYMES QUE INVIERTEN EN CAPACIDADES O COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL	
	organizacional abierta al cambio y capaz de adaptarse a nuevas condiciones de mercado; digitalización de procesos y operaciones para mejorar la eficiencia y reducir costos, uso de software de gestión empresarial (ERP), formas de comercio electrónico o herramientas de colaboración en línea, entre otras. El espíritu empresarial, por su parte, se refiere a la capacidad de una empresa para identificar oportunidades, asumir riesgos e innovar de manera continuada. Entre las posibles inversiones que se pueden realizar en este sentido se pueden incluir: el fomento de la cultura de innovación a través del incentivo a los empleados para proponer nuevas ideas y soluciones; capacitar a líderes y gerentes; buscar y asegurar financiamiento; establecer conexiones con mentores o con otras empresas para recibir orientación y apoyo en el desarrollo empresarial, entre otras. Para la definición de empresa, consúltase el indicador RCO01.
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de pymes y microempresas de acuerdo con las indicaciones del apartado anterior teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: • Hay que evitar la doble contabilización: Cada pyme o microempresa se computa una única vez, independientemente de que lleve a cabo más de un tipo de innovación. • Sólo se contabilizan personas jurídicas y/o físicas legalmente constituidas (deben tener NIF/CIF/NIPC). Por consiguiente, los emprendedores (entendidos como potenciales empresas que pudieran constituirse) no se pueden contabilizar en este indicador. • NO se contabilizan en este indicador las PYMEs o microempresas que invieran en otro tipo de capacidades).
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en la que se identifiquen únicamente las pymes y microempresas contabilizadas a través del nombre y el NIF/CIF o NIPC (en el caso de Portugal), indicando cuáles han sido las acciones de capacitación en las que han invertido, el tipo (especialización

RCO101. PYMES QUE INVIERTEN EN CAPACIDADES O COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL	
	inteligente, transición industrial o espíritu empresarial) y la fecha de las capacitaciones. Asimismo, se debe aportar evidencias de la participación efectiva de las pymes en dichas capacitaciones.
Relación con otros indicadores	El indicador RCO101 debe utilizarse conjuntamente con los otros indicadores RCO01, RCO02 o RCO04 (dependiendo del tipo de apoyo brindado por el proyecto). Por consiguiente, todas las pymes y microempresas que se contabilicen en el indicador RCO101 deben haberse contabilizado también en alguno/s de los otros indicadores, ya que las empresas que invierten en estas capacidades lo hacen como consecuencia del apoyo que el proyecto les brinda.
Otros aspectos clave a considerar	N/A

3.2. INDICADORES DE RESULTADO

RCR17. NUEVAS EMPRESAS QUE SOBREVIVEN EN EL MERCADO	
Objetivo político	1
Prioridad	2
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCR17
Nombre del indicador	Nuevas empresas que sobreviven en el mercado
Tipo de indicador	Resultado
Unidad de medida	Empresas
Momento de medición	Fin del ejercicio fiscal siguiente al año de finalización del proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	No aplica
Valor de referencia	No aplica
Etapas 2024 (Hito)	N/A
Meta final 2029 (Objetivo)	84 empresas
Definición y conceptos	Este indicador mide el número de nuevas empresas apoyadas que siguen activas en el mercado al menos un año después de la finalización de la incubación. El hecho de que una empresa esté activa en el mercado puede determinarse, por ejemplo, sobre la base del volumen de negocios de la empresa declarado para el año fiscal siguiente al año en que se completa la incubación. El indicador cubre también los spin-offs, es decir, la creación de una nueva entidad por parte de otra empresa. Se han de identificar las iniciativas apoyadas por el proyecto a través de apoyo financiero o de otro tipo que se transforman en empresas en el ámbito temporal del proyecto, es decir, que debe haber una relación directa entre la participación en el proyecto y la transformación de una iniciativa en empresa. Técnicamente se trata, por lo tanto, del efecto de la capacidad de incubación del proyecto. Para tener claro qué se entiende por empresa, consúltase el indicador RCO01.
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de nuevas empresas creadas de acuerdo con las indicaciones del apartado anterior teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:



	• Hay que evitar la doble contabilización: Cada empresa se computa una única vez. • Una empresa se considera nueva si no existió durante los tres años anteriores al inicio del proyecto. • Una empresa NO se considerará nueva si sólo cambia su forma jurídica • Sólo se contabilizan personas jurídicas y/o físicas legalmente constituidas (deben tener NIF/CIF/NIPC). Por consiguiente, los emprendedores (entendidos como potenciales empresas que pudieran constituirse) no se pueden contabilizar en este indicador.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en la que se identifiquen las nuevas empresas creadas gracias al apoyo del proyecto a través del nombre y el NIF/CIF o NIPC (en el caso de Portugal), indicando también la localización geográfica, la fecha de inicio de actividad y la facturación de cada año desde su creación y hasta un año después de la finalización del proyecto. Para comprobar las cuestiones anteriores, se podría solicitar que se aporte documentación relacionada con la constitución de las empresas contabilizadas (<i>Escritura Pública de Constitución de la Sociedad española, Escritura Pública de Constituição de Sociedade portuguesa</i>, certificado de la inscripción de la empresa en el Registro Mercantil de España o en el <i>Registo Comercial</i> en el caso de Portugal) y/o con la actividad de las nuevas empresas creadas (certificado de actividad de las agencias tributarias y/o cuentas anuales de las empresas contabilizadas).
Relación con otros indicadores	Aunque este indicador está relacionado con la capacidad de incubación creada que registra el indicador RCO15, la cuantificación de ambos no tiene por qué coincidir e incluso el número de empresas creadas puede ser superior a la capacidad de incubación creada. Las empresas creadas en el ámbito del proyecto son el resultado de la capacidad de incubación preexistente junto a la capacidad de incubación creada durante el proyecto.
Otros aspectos clave a considerar	Este indicador está pensado para aquellos proyectos en los que el apoyo brindado se focalice más en emprendedores y proyectos empresariales que en empresas ya formalmente constituidas.

RCR98. PERSONAL DE PYMES QUE COMPLETA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, LA TRANSICIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Objetivo político	1
Prioridad	1
Objetivo/s específico/s	1.4
Código del indicador	RCR98
Nombre del indicador	Personal de pymes que completa formación en competencias para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial
Tipo de indicador	Resultado
Unidad de medida	Participantes (personas)
Momento de medición	Al finalizar el proyecto.
Desglose por género (hombres y mujeres)	Sí aplica
Valor de referencia	No aplica
Etapa 2024 (Hito)	N/A
Meta final 2029 (Objetivo)	4.041 participantes (personas)
Definición y conceptos	El indicador contabiliza el número de participantes de PYMES y microempresas que completan una formación/actividad para el desarrollo de competencias para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento. Los tipos de habilidades/competencias a considerar en este indicador incluyen las siguientes categorías: • Habilidades técnicas: habilidades requeridas para la resolución de problemas; diseño, funcionamiento, revisión y mantenimiento de maquinaria o estructuras tecnológicas; habilidades profesionales de tecnologías de la información. • Habilidades de gestión: habilidades relacionadas con la planificación empresarial; el cumplimiento de la normativa y el control de calidad; la planificación de recursos humanos y la asignación de recursos. • Habilidades empresariales o de emprendimiento: habilidades específicas para empresas de nueva creación como la aceptación / gestión de riesgos, pensamiento estratégico y confianza; la capacidad de hacer redes personales y de contactos y la capacidad de hacer frente a desafíos y requisitos de diversa índole.

	• Habilidades verdes o ecológicas: habilidades específicas para modificar productos, servicios u operaciones debido a ajustes, requisitos o regulaciones del cambio climático, la protección del medio ambiente, la economía circular, la eficiencia de los recursos y los requisitos o normativas. • Otras habilidades: habilidades distintas de los cuatro tipos descritos anteriormente.
Metodología de Cálculo	Contabilizar el número total de participantes (personas) que completan las formaciones teniendo en cuenta que dichos participantes deben ser trabajadores de las pymes y microempresas contabilizadas en el indicador de realización RCO101. El valor final obtenido debe desagregarse entre las habilidades descritas en el apartado anterior.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en la que se registren todas las personas que finalizan las formaciones identificándolas con DNI, cartão do cidadão o similar e indicando la pyme o microempresa a la que pertenecen, la fecha de la formación y el tipo de capacitación (de acuerdo al desglose establecido en el apartado de “definición y conceptos”). Además, se deberá aportar documentación que certifique la completitud de las formaciones para cada persona incorporada al indicador, como por ejemplo certificados de aprovechamiento u otro documento que permita evaluar el desempeño y/o probar que se ha finalizado la formación.
Relación con otros indicadores	Este indicador RCR98 debe utilizarse conjuntamente con el indicador RCO101, ya que las personas que se contabilicen en el indicador RCR98 estarán trabajando en las empresas recogidas en el indicador de realización RCO101.
Otros aspectos clave a considerar	N/A